ACEPTACION DE LA OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

MC-STD-CATA-011-2022

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.555.947 de Bucaramanga, actuando en calidad de **SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES** del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 0054 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique en adelante y quien para los fines de esta contratación se denominará **EL SENA**, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **INGECAD PARTS S.A.S**. con NIT: 900594734-0, representada legalmente por **JAIME EFRAIN ROMERO CORZO** identificado con cedula de ciudadanía N.º. 13744110; en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>“Contratar el suministro de materiales de formación como insumos de sistemas informáticos para los programas de formación del centro agroempresarial y turístico de los andes, regional Santander”.</td></tr>
<tr><td>DATOS DEL CONTRATISTA</td><td>NOMBRE: INGECAD PARTS S.A.S. con NIT: 900594734-0
Representada legalmente por JAIME EFRAIN ROMERO CORZO identificado con cedula de ciudadanía N.º. 13744110.
DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 13 # 14 - 24
MUNICIPIO: Bucaramanga
TELÉFONO: 3166961544 – 3176712337
CORREO: gerencia.ingecad@gmail.com</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES</td><td>La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la Invitación Pública No MC-STD-CATA-011-2022 y por la oferta presentada por el Contratista el día: 10/05/2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONDICIONES DE EJECUCIÓN</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO:</td><td>De conformidad con lo establecido en estudio previo: “Luego en caso de mejora en los precios ofrecidos respecto al presupuesto oficial, las cantidades podrán ajustarse en la respectiva Aceptación de oferta, según criterio del SENA, sin exceder las unidades que suplen la necesidad de la Entidad. Dado que, la solicitud inicial era mayor en algunos ítems. En este caso, el proponente deberá mantener sus precios por valor unitario. Este ajuste en el contrato no se constituye como adición alguna, sino hace parte de la necesidad contemplada inicialmente por la Entidad, asumiéndose con suficiencia la ejecución del contrato: El valor total del contrato es de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($43,496,000.00) incluido impuestos gastos y costos directos e indirectos.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA DE LOS BIENES</td><td>El lugar de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será el municipio de Málaga Santander, el servicio se prestará en las siguientes sedes:
<table>
<tr><th>LUGAR</th><th>DIRECCION</th><th>MUNICIPIO</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Sede principal	Carrera 11 Número 13 – 13	Málaga
	Granja los Andes	Vereda Calichal (kilómetro 3.5 vía Cúcuta)	Málaga
	Sub-sede	Soata Boyacá	Soatá

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Málaga, Santander.

Los valores unitarios por ítems establecidos para la presente aceptación atenderán los relacionados en el anexo de la oferta económica de la oferta electrónica en SECOP II a nombre del contratista y anexa a la presente aceptación.

Nota: El oferente debe contemplar gastos de transacción como adquisición de garantías entre otros.

Se firma la presente carta de aceptación en Málaga Santander el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdiretora (E) de Centro

Proyectó: Elizabeth Cristina Guarin Lizcano – Apoyo jurídico contratación bienes y servicios
Revisó: Katherin Dayann Hernández Ortiz – Apoyo de Contratación
Aprobó: Liliana Maria Londoño Marin – Coordinadora Administrativa